



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99 220-1

VISTOS:

El resultado del Concurso Académico de la Facultad de Medicina en que resultó ganadora la Sra. Nilda Campos Opazo; la renuncia presentada por la citada académica al Contrato de Trabajo de Instructor D.H-12 y Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, para asumir el cargo; lo informado por el ex-Vice-Decano de la Facultad de Medicina a través de Nota SA/092/99; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-163 de fecha 1° de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Acéptase la renuncia, a contar del 1° de Junio de 1999, al contrato de trabajo de Instructor D.H-12 que desempeña la Sra. **NILDA CAMPOS OPAZO** en la Facultad de Medicina y al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que mantiene en la misma Facultad, para asumir a contar de la misma fecha, el cargo de Profesor Asistente D.C. en la citada Facultad, en calidad de titular, por haber resultado ganadora de concurso académico N° 99-08.

En consecuencia, los honorarios de la Sra. Campos Opazo estipulados en Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 99-070 se reducen a \$ 979.700.-

- 2° El Sr. Decano de la Facultad de Medicina comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 9 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/eos.-

49-015